

SUMARIO



Tema del cuatrimestre:

El Reglamento Europeo de tratamiento de datos y de su libre circulación

Nuestras actividades

Tema del cuatrimestre

El Reglamento Europeo de tratamiento de datos y de su libre circulación

Trabajamos por la UE

- La Noche Europea de los Investigadores de Madrid
- Trabajamos por Europa: Gobierno de España 2018. Año Europeo del Patrimonio Cultural

Medio Ambiente

- Economía circular en la UE y en España
- Día Internacional de la Diversidad Biológica

Ciencia y Tecnología en la UE

- La Unión Europea aprueba nuevas reglas sobre drones para un cielo más seguro

La economía de Madrid en Europa

(En colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda).

- Estadísticas. Coyuntura económica en Madrid y en España.

Acércate a Europa

- Itinerarios Culturales Europeos

Canal de Formación y Empleo

Convocatorias

Este mes recomendamos

Para los más pequeños

Boletín de Información Europea. MADRID EUROPA CONECTADOS
Nº 27, agosto 2018



Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO



Centro de Documentación Europea
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO



Nuestras actividades



En este Boletín del mes de agosto, esta Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado y centro de información "Europe Direct" de la Comunidad de Madrid, os hace llegar las actividades que desde el Centro de Documentación Europea (Castelló,123) hemos realizado durante el último cuatrimestre:

SESIONES FORMATIVAS PARA EL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ya os habíamos informado en el número anterior de este Boletín sobre la, entonces previsible, puesta en marcha en el próximo curso escolar de una nueva actividad formativa dirigida a la formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, gracias a la colaboración con la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid en la preparación de la propuesta, se nos ha notificado la Resolución de 25 de abril de 2018, por la que se reconoce nuestras sesiones formativas como "Actividad de Formación de Profesorado".

Se trata de una actividad que completa las sesiones formativas que se imparten a los alumnos de los centros docentes sobre las que, desde hace bastantes años, venimos informando cumplidamente en este boletín.

Entendemos que con esta actividad de formación conseguiremos el acercamiento y el mejor

conocimiento de la Unión Europea incluyendo no solo la exposición de los contenidos de mayor interés para nuestros profesores, sino también la forma de enseñar esta esencial materia a los alumnos: la metodología, los materiales y los recursos.

Añadimos a esta finalidad la de aportar a sus destinatarios los créditos necesarios para su progreso en la carreras profesionales respectivas.

Iniciaremos la andadura en octubre de 2018 y el programa previsto será el que a continuación indicamos. No obstante será difundido en tiempo y forma para que llegue fácilmente a los destinatarios, tanto por este Centro de Documentación Europea como por la Subdirección General del Profesorado.

*Curso: "Contenidos Generales para la enseñanza de la UE" con dos ediciones:

-Octubre 2018 (destinatarios: maestros de Educación Primaria) y

-Marzo 2019 (destinatarios: profesores de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Escuelas de Idiomas).

*Curso: "Contenidos Específicos: metodología y recursos para la enseñanza de la UE (recursos, materiales y talleres)" con dos ediciones:

-Noviembre de 2018 (destinatarios: exclusivamente

Nuestras actividades

los maestros de Educación Primaria que hayan realizado satisfactoriamente una edición de contenidos generales).

-Abril de 2019 (destinatarios: exclusivamente para los profesores de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Escuelas de Idiomas, que hayan superado satisfactoriamente el curso de contenidos generales).

* Curso: "La UE y la política de educación. Recursos y oportunidades", con una edición en Octubre de 2018 (destinatarios: directivos).

APOYO A LOS OPOSITORES A INSTITUCIONES DE LA UE



Coincidiendo aproximadamente con la convocatoria de oposiciones por parte de la Comisión Europea, esta Dirección General viene realizando jornadas, dos veces al año, en las distintas universidades madrileñas para informar a los interesados sobre el acceso a los puestos de trabajo de las Instituciones Europeas. A esta actividad unimos, para completar la ayuda y apoyo a los opositores, la puesta a disposición de ejercicios-test "online" y el préstamo de publicaciones especializadas de nuestra biblioteca.

No es grato comprobar que este servicio es de gran utilidad y que aporta no solo la ayuda a los opositores para la superación de las pruebas selectivas sino también las posibilidades de incremento de madrileños que trabajen en la Administración de la Comisión Europea y de otras instituciones comunitarias.

A continuación transcribimos un correo de una usuaria de este Centro que muestra su opinión sobre nuestro servicio e incluye recomendaciones para los opositores. Gracias por este mensaje.

"Gracias enormes a la Biblioteca del Centro de Documentación Europea que ha sido mi mayor ayuda para aprobar los tests CAST EPSO en 2018 (verbal, numérico y abstracto).

La biblioteca pone a disposición de todos los madrileños los libros especializados para preparar oposiciones EPSO, que suelen ser caros y difíciles de conseguir. Es una iniciativa pública muy útil, necesaria, que promueve y apoya la presencia de madrileños en las Instituciones Europeas. El personal es muy amable y profesional.

Sus servicios han incluido también el envío de su boletín de oportunidades de empleo en la UE o informar de otros recursos de la Comunidad de Madrid tales como la ayuda de la Subdirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid para acceder a los tests de "EU Training", que también han sido de gran ayuda.

Para los que vais a empezar, mi sugerencia sería empezar con los libros de Orseu y entrenar después los tests de EU Training, una hora diaria durante al menos tres meses."

CURSO SOBRE "FUENTES DE INFORMACION EN INTERNET SOBRE LA UNION EUROPEA"

Durante varios años se ha celebrado un curso anual de formación para bibliotecarios de la red de Eurobibliotecas y de Centros de Interés de Formación y Empleo, a petición de los mismos, sobre "Fuentes de información en internet sobre la Unión Europea". La edición de 2018, se celebró el 20 de junio en las instalaciones del Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid a la que acudieron cinco personas pertenecientes a las bibliotecas de Leganés, Galapagar y el Colegio Oficial de Físicos.

Nuestras actividades

VISITAS GUIADAS AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT.



Como vía para divulgar el Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid y con el fin de acercar a los ciudadanos madrileños el funcionamiento y los servicios que ofrece, así como la labor que desarrolla en la difusión de los asuntos relacionados con la Unión Europea, durante los meses de abril a junio de 2018, se han realizado cinco visitas guiadas a las que han acudido un total de 97 personas, procedentes del CEDEU- Universidad Rey Juan Carlos I (12 alumnos de Derecho), Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (74 alumnos del Grado de Historia, especialidad Historia Contemporánea) y de Invest in Madrid (11 asistentes). En ellas se explicó cómo funciona un centro de documentación y biblioteca especializada y los servicios que ofrece para que todos los ciudadanos se puedan beneficiar de la información y documentación sobre la Unión Europea.

PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA "Nuevas metodologías para la enseñanza de Europa: ¡Esto no va de Tratados!"

El día 8 de junio el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid acogió y participó en la jornada que durante este día y el siguiente (9 de junio) organizó la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio en colaboración con la "Asociación Europea de profesores de geografía e historia (EUROCLIO)", la federación española y la asociación madrileña que se integran en ella y que explicaron a los 35 asistentes (profesores) cuál es su respectiva actividad y sus respectivos objetivos.

Durante la tarde de este día 8 se trataron por parte de Concepción Brea, Directora del CDE y por Ignacio Velo, profesor miembro del Team Madrid Europa de dicho centro, la metodología que ponemos en práctica para las sesiones formativas que desde

el CDE se imparten anualmente con gran éxito y afluencia. Dentro de la metodología expuesta, se mostraron también los materiales y los recursos que usamos y que están a disposición de todos los profesores.

Nuestra colaboración formaba parte de la idea compartida entre las dos Direcciones Generales de que la forma de enseñar la Unión Europea a los estudiantes de Educación Secundaria y de Bachillerato no puede ir solo (tal y como anuncia el título de la Jornada) de analizar los tratados, la normativa o las instituciones de la Unión, sino también de hacer ver a los alumnos que viven en una organización superior a sus propios Estados de la que forman parte como ciudadanos con derechos y beneficios y que ese gran logro es el resultado de una historia común, una proceso de integración costoso pero ilusionante y de unos objetivos de futuro basados en valores como la solidaridad, la diversidad, la libertad y el respeto a los derechos humanos.

Valoramos muy positivamente el resultado de la tarde y de la Jornada y estamos a disposición para próximas ediciones. Gracias.

JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS CON LOS CENTROS DE PARTICIPACION E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CEPI)

El día 19 de junio asistieron a esta reunión, los ocho directores de los ocho CEPIs que existen en Madrid-región, la Subdirectora General de Coordinación de Centros y Emergencia Social y representantes de nuestro Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid/ ED de la Comunidad de Madrid.

La sesión de buenas prácticas se ha centrado en informarnos unos a los otros sobre nuestra respectiva labor y ver los puntos de confluencia donde podemos colaborar para cumplir mejor nuestros objetivos y funciones, creando así una buena práctica colaborativa.

Por nuestra parte les hemos informado de los objetivos y actividades que, como punto de información de la red Europe Direct y como Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid, llevamos a cabo. También lo hemos hecho sobre los materiales y recursos de los que

Nuestras actividades

pueden disponer, como por ejemplo: la política de emigración de la publicación de la Guía de Políticas, nuestras guías de recursos y de lectura además del resto de las publicaciones, boletines de prensa, biblioteca, convocatorias, sesiones formativas, etc.

La Subdirectora General que coordina estos CEPIs nos ha explicado que son estos centros, su composición y funciones y cuáles son sus objetivos y actividades. Comprendemos con sus explicaciones la importancia de las tareas que desempeñan.

En la sesión llegamos a las siguientes conclusiones:

1- Continuaremos con las sesiones formativas para los exámenes a superar por los emigrantes que quieren obtener la nacionalidad española.

2- Iniciaremos sesiones formativas dentro de sus campañas de regularización de la situación de los emigrantes en Madrid. El punto de vista será explicar que no han llegado solo a España, sino que también han llegado a Europa. Introduciéndoles en unos conceptos básicos de la estructura de poderes en el Estado español y de la protección de derechos fundamentales y libertades públicas que la Constitución garantiza. A partir de aquí se abordarían los siguientes aspectos: que es la UE, que significa, como funciona y las ventajas de ser ciudadano europeo.

3- En relación con los niños emigrantes que tanto aportan en sus hogares en cuanto a conocimiento del lugar donde han llegado, aportaremos, por supuesto, el material que nos soliciten para sus apoyos a las clases escolares, sus actividades y sus campamentos de verano. Asimismo, dentro de los campamentos de verano que en alguno de los CEPIs realizan, podrán contar como actividad la asistencia a alguna de nuestras sesiones del Team durante el período estival.

4- Por último, les hemos ofrecido una charla sobre la Unión Europea a los propios directores y trabajadores de los CEPIs.

Esta jornada se enmarca en nuestro objetivo de ampliación de los servicios de información y divulgación de la Unión Europea a todos los colectivos posibles de la Región de Madrid, en el interés de conseguir que ser ciudadano europeo sea un sentimiento consciente cada vez más extendido.

PUBLICACIONES

La edición de publicaciones es una de las principales herramientas de divulgación de las materias relativas a la Unión Europea, por ello esta Dirección General pretende cada año publicar alguna novedad. Durante 2017, como ya conoceréis por anteriores boletines, hemos editado diversas publicaciones que están a vuestra disposición en nuestra página web www.madrid.org/europa en la pestaña de "publicaciones" y algunas de ellas impresas en papel. Os destacamos las dos guías de recursos 2017: "Ciencia y Tecnología en la Unión Europea" y "60º aniversario de los Tratados de Roma", el Cuaderno de Actividades medioambientales "Europa: la protección de un continente rico en biodiversidad" y la edición de los dos últimos números de la colección "¿Conoces la Unión Europea?": "¿Conoces la Gastronomía en la U.E.?" y "¿Conoces la Arquitectura en la U.E.?".

Esta última publicación dedicada a la Arquitectura ha sido imprimida en papel durante este cuatrimestre de 2018 y está a vuestra disposición, junto con los ejemplares correspondientes a las demás temáticas.

5



Actualmente estamos trabajando en la actualización anual de la "Guía de Políticas de la Unión Europea" de la que os hablaremos en el momento de su publicación así como del "Repositorio General de fichas prácticas relativas a la formación y el empleo en la Unión Europea" sobre el que también trabajamos en este momento.

La publicación de 2018 que a la fecha ya está publicada es "La Guía de Recursos sobre el

Nuestras actividades

Patrimonio Cultural Europeo” que junto con la edición para el segundo semestre de la correspondiente a la seguridad en Europa, serán las dos guías de recursos anuales que, este Centro, tiene por objetivo publicar cada año.

CONCURSOS ¿QUÉ SABES DE EUROPA? 2018



En abril y mayo se celebraron las cuatro finales del concurso ¿Qué sabes de Europa? 2018, organizados por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.

Hubo cuatro modalidades, para alumnos de 6º de Primaria, en la que participaron 16 centros educativos, 1º de ESO, con 14 centros, 3º de ESO, con 16 centros y 4º de ESO con 17 centros escolares.

La sede de la fase final de todos los concursos, como en las últimas ediciones, fue el Instituto San Isidro C/ Toledo 39, Madrid, los centros escolares que resultaron ganadores de las diferentes modalidades, fueron:

- 14 abril – 4º ESO- COLEGIO VALDELUZ
- 21 abril – 3º ESO- IES BARRIO SIMANCAS
- 5 mayo – 1º ESO- COLEGIO VIRGEN DEL REMEDIO (ALCORCÓN)
- 26 mayo – 6º PRIMARIA-COLEGIO GREDOS SAN DIEGO LAS SUERTES

Todas las parejas participantes en los concursos recibieron un regalo proporcionado por los patrocinadores del acto.

Para ampliar la información, puede consultar en: <http://bit.ly/1J86Mso>

CONCURSO DE CARTELES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE EUROPA- 2018

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, organizó una nueva edición del Concurso de Carteles sobre la Unión Europea.

En esta ocasión participaron 48 centros educativos y presentaron 334 trabajos.

El 9 de mayo, la Viceconsejera de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, D^a Isabel Díaz Ayuso, entregó los diplomas acreditativos a los 51 escolares ganadores del concurso.

Los trabajos premiados estuvieron expuestos durante esa jornada en el Salón de Actos de la Real Casa de Correos, sede de la Comunidad de Madrid.

Participaron alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, alumnos de Educación Especial, alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Específica, así como alumnado de centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial, todos ellos pertenecientes a Centros ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Los ganadores de los diferentes centros recibieron un regalo proporcionado por los patrocinadores del acto.

Para ampliar la información, puede consultar en: <https://bit.ly/2NL76Gx>



Nuestras actividades

SESIONES FORMATIVAS SOBRE UNIÓN EUROPEA

La Comunidad de Madrid, a través del Centro de Documentación Europea-Europe Direct, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, por décimo sexto año consecutivo, ha ofrecido sesiones formativas gratuitas sobre la Unión Europea a todos los centros educativos del territorio de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de esta actividad es dar a conocer de una forma práctica y adaptada al público que va dirigido, el origen, evolución, políticas, instituciones, derechos y oportunidades de ser ciudadanos europeos.

Esta actividad, es impartida por el "Team Madrid Europa", profesionales con amplia experiencia en el ámbito de la Unión Europea y se oferta a todos los centros escolares de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), Centros de Adultos (CEPAS), Centros de integración de inmigrantes (CEPIS), universidades de mayores, centros y residencias de personas mayores. También se ofrece a los centros bilingües la oportunidad de solicitar la charla en inglés y/ o francés.



El curso 2017-2018, se organizaron 201 sesiones a las que acudieron 6.874 personas de 148 centros educativos.

Para ampliar información, puede consultar en: <http://bit.ly/29f5ghF>

CAMPAÑA DE CUENTACUENTOS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

Entre el 27 de abril y el 2 de junio, la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, una vez más, organizó una nueva campaña de cuentacuentos sobre Europa, en las aulas hospitalarias de los grandes hospitales públicos

de Madrid: Hospital Universitario La Paz, Clínico San Carlos, Ramón y Cajal, Gregorio Marañón, Niño Jesús y Doce de Octubre. Además en esta ocasión también se ofreció a municipios de menos de 20.000 habitantes de todo el territorio de la Comunidad de Madrid, que lo solicitaran en el plazo estipulado.

Se celebraron un total de 47 cuentacuentos, de los cuales, 40 en pequeños municipios y 7 en aulas hospitalarias.

Con esta campaña alrededor de 2.400 niños han podido disfrutar y aprender conocimientos sobre Europa, de una forma lúdica. Las campañas tienen como objetivo divulgar el conocimiento de Europa en estos colectivos.

Los profesionales encargados de realizar la actividad tratan de acercar a los más pequeños historias y tradiciones de la Unión Europea, para intentar despertar el interés por los temas europeos. Durante estas actividades se reparten publicaciones y materiales didácticos que pasan después a integrarse en los fondos de las bibliotecas hospitalarias o de los centros que se visitan.

Para ampliar información, puede consultar en: <http://goo.gl/PMgYlg>



Tema del cuatrimestre

El Reglamento Europeo de tratamiento de datos personales y de su libre circulación

En primer lugar pasamos a dar el título completo de este Reglamento Europeo que ha entrado en vigor el día 25 de mayo y que por ser de aplicación directa a todos los ciudadanos europeos y por tratarse de nuestros datos personales, es de vital importancia: "Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)".

En segundo lugar es prioritario decir que la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales es un **derecho fundamental** no solo en las legislaciones nacionales de los Estados miembros sino también en la normativa europea donde se recoge tanto el artículo 8 apartado 1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la U.E. como en el artículo 16 apartado 1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Existe pues un único conjunto de normas para toda la UE que puede ser y es, de hecho, complementado en algunos ámbitos por la legislación nacional. Esto significa que tenemos los mismos derechos independientemente de a quién le hayamos dado nuestros datos dentro de la UE. También tienen que proporcionarnos este nivel de protección de los datos, aquellas empresas de fuera de la UE, si ofrecen bienes y servicios dentro de la Unión.

El Reglamento que ha entrado en vigor nos ayudará a tomar el **control de la información de nuestros datos personales** mediante varios derechos clave que nos conceden un mayor poder para poder protegernos. Ya hemos comprobado que cada vez compartimos más nuestros datos bien a través de la banca electrónica, de las compras por internet, de

las redes sociales o de las declaraciones tributarias electrónicas.

Si queremos responder a la pregunta de **¿qué son los datos personales?**, podemos responder diciendo que es toda información relativa a nosotros, las personas físicas, vivas e identificadas o identificables, incluyendo desde nuestro nombre, domicilio, número de tarjeta de crédito, código de protocolo de internet hasta cualquier otra información de nuestra salud, opciones religiosas, sexuales o políticas. Estos últimos, son datos sensibles y reciben una protección especial ya que solo pueden recopilarse y usarse en determinadas condiciones.



Las normas de este Reglamento se aplican cuando nuestros datos son recopilados, usados o conservados digitalmente o en un fichero estructurado en papel.

Las organizaciones (empresas, administraciones públicas, entidades de todo tipo, en definitiva) deben proporcionarnos cuando tratan nuestros datos, una información clara y sencilla, sobre su uso. Entre esta información debe figurar: para que fines se utilizarán los datos, el fundamento jurídico para el tratamiento de los datos, durante cuánto tiempo se conservarán los datos, con quién se compartirán, cuales son nuestros derechos

Tema del cuatrimestre

fundamentales de protección de datos, si los datos serán transferidos fuera de la UE, el derecho a presentar una reclamación, cómo retirar nuestro consentimiento, si lo hemos dado y los datos de contacto de la organización responsable del tratamiento de nuestros datos y de su delegado de protección de datos en caso de haberlo.

Hemos de saber que los datos personales solo pueden recogerse y tratarse para una **finalidad bien definida** que nosotros debemos conocer y por supuesto **consentir dicho tratamiento**. De esta forma, las empresas deben decirnos para qué fin se utilizarán los datos y asegurarse de que solo se tratan datos relevantes y que no se conservan más tiempo del necesario.

Un ejemplo: si hemos comprado un producto por internet, el vendedor debe recopilar solo los datos necesarios para cumplir el contrato y deberá proporcionarnos la información mencionada y borrar los datos cuando ya no los necesite.



Además del ya tratado derecho a la información y al acceso a los datos personales, a continuación pasamos a describir **el resto de los derechos clave**:

- El derecho de acceso a los datos que supone poder solicitar, de forma gratuita, el acceso a los datos personales que una organización tenga sobre nosotros y a obtener una copia en un formato accesible.
- El derecho de oposición a que nuestros datos personales sean tratados por una organización. No obstante, en algunas circunstancias, prevalece el interés general o público, por ejemplo en caso de una investigación científica o histórica. El derecho de oposición, también comprende el de oponerse

en todo momento a recibir mercadotecnia directa, por ejemplo, si estamos cansados de recibir anuncios, podemos informar a la empresa a la que dimos nuestros datos para una cosa concreta, que queremos dejar de recibir más material publicitario. Poco después deberíamos comprobar que hemos dejado de recibir los anuncios y por supuesto, con coste cero.

- El derecho de rectificación. Tenemos derecho a obtener sin dilación del responsable de los datos (de la organización correspondiente) la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos. Hay que tener en cuenta que los errores en nuestros datos personales pueden tener importantes repercusiones en nuestra vida, especialmente al solicitar préstamos, seguros y créditos, entre otras cosas. Por ejemplo, si figuramos como fumadores en los datos de una compañía de seguros, la póliza se incrementará de precio y entonces si no somos fumadores, tendremos que ponernos en contacto con la organización que lo corrijan.

- El derecho a la supresión de los datos y al olvido. Tenemos derecho a pedir a la organización que deje de tratar nuestros datos, retirando el consentimiento que alguna vez dimos. La organización deberá hacerlo si no se ampara en ningún otro fundamento jurídico. Debe ser tan fácil dar el consentimiento como retirarlo.

Si los datos ya no son necesarios o han sido tratados ilícitamente, podemos pedir su supresión. Sin embargo, otros derechos reconocidos a las personas interfieren aquí, como por ejemplo la libertad de expresión que también tiene que garantizarse, como en el caso de que las declaraciones polémicas realizadas por personas públicas no se borren automáticamente, si se sirve mejor el interés público manteniéndolas en línea.

Las organizaciones deben borrar los datos personales recogidos de menores tratados a través de una aplicación para móviles o un sitio web, previa petición.

- El derecho a opinar cuando las decisiones son automatizadas. Se trata del derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración

Tema del cuatrimestre

de perfiles, que produzca efectos jurídicos en nosotros o nos afecte significativamente. Algunas organizaciones, como los bancos, las agencias tributarias y los hospitales, utilizan algoritmos para tomar decisiones sobre nosotros usando nuestros datos personales. Esto puede ser eficiente para ellos pero no siempre es transparente y estas decisiones pueden afectarnos. En este caso, las organizaciones deben informarnos sobre si la decisión es automatizada, darnos derecho a que revisemos la decisión automatizada y permitirnos impugnar la decisión. En ocasiones, una Ley concreta puede permitir este tipo de decisiones automatizadas.

Un ejemplo concreto sería el de la solicitud de un préstamo a un banco por internet, donde nos piden nuestros datos y mediante un algoritmo nos dicen si nos conceden el préstamo o nos sugiere un tipo de interés. En este caso, el banco deberá informarnos de que se trata de una decisión automatizada y de que podemos expresar nuestra opinión, impugnar la decisión y solicitar la intervención de una persona en el proceso para revisar la decisión del algoritmo.

-El derecho a la portabilidad de los datos. Significa que tenemos derecho a recibir los datos personales que nos incumban y que hayamos facilitado a una organización, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otra organización sin que nos lo pueda impedir la organización a la que en principio se los habíamos proporcionado. Por ejemplo, si una empresa usa nuestros datos después de que nosotros diéramos el consentimiento o firmáramos un contrato, podemos pedir que nos devuelvan los datos o los transmitan a otra empresa cuyos servicios queramos utilizar.

El proveedor original, como por ejemplo, una empresa de redes sociales, un banco o incluso un profesional sanitario, tiene que transmitir los datos al nuevo proveedor. El traslado de nuestros datos debería ayudarnos a acceder a otros mercados y proveedores con más facilidad y, por tanto, darnos más opciones, como por ejemplo, en el caso de haber encontrado un proveedor de electricidad más barato o una compañía de telefonía móvil con mejores condiciones para nosotros.



-El derecho a la limitación del tratamiento, implica que podamos obtener la limitación del tratamiento de nuestros datos cuando se cumplan una serie de condiciones y entonces, cuando se haya limitado, los datos solo podrán ser objeto de tratamiento (a excepción de su conservación) con nuestro consentimiento o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o finalmente, con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.

Dos preguntas cierran las cuestiones esenciales de esta importante nueva reglamentación que hemos intentado concretar en este artículo:

1ª **¿Qué pasa si se pierden o roban a la empresa responsable de los datos que en su día le proporcionamos?** Pues en este caso las normas garantizan la obligación que tienen las organizaciones que poseen los datos, de informar a la autoridad nacional de protección de datos (Agencia de Protección de Datos), si la violación de la seguridad de los datos es un riesgo. Si la filtración supone un alto riesgo para nosotros, nosotros también debemos ser informados personalmente. La Agencia Española de Protección de Datos de igual forma que las existentes en todos los Estados miembros son las que supervisan la aplicación del Reglamento.

2ª **¿Qué pasa si mis derechos de protección de datos han sido violados?** Podemos ponernos lógicamente, en contacto con la organización

Tema del cuatrimestre

que posee nuestros datos, en concreto con sus responsables de tratamiento de los datos y en todo caso, podemos presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (APD) o ante los tribunales nacionales. La APD puede imponer varias sanciones a las organizaciones, incluidas la suspensión o interrupción del procesamiento de datos y la imposición de una multa. Además, en el caso de que hayamos sufrido daños y perjuicios, podemos solicitar una

indemnización emprendiendo acciones legales contra la organización o pedir a una ONG activa en la protección de datos para que nos represente.



Trabajamos por la UE

Noche Europea de los Investigadores 2018: los investigadores de Madrid invitan a los ciudadanos a compartir una noche de ciencia.

El próximo 28 de septiembre se celebra, un año más, la Noche Europea de los Investigadores. Este proyecto forma parte del programa Horizonte 2020 y está financiado por la Comisión Europea bajo las Acciones Marie Skłodowska-Curie. El objetivo de este evento es generar un acercamiento entre la sociedad y los investigadores e investigadoras a través de actividades interactivas en las que conocerán, no solo su trabajo, sino también a la persona que está detrás del laboratorio.

das por investigadores e investigadoras de distintas instituciones. De esta forma, el público puede acercarse a su trabajo de una manera más directa y personal. Esto es importante porque también permite mostrar a los ciudadanos el papel crucial que juegan la ciencia y los científicos en su vida diaria. Además, los asistentes pueden adquirir conocimientos de un amplio abanico de disciplinas, desde las ciencias básicas hasta las humanidades, de forma dinámica y divertida.

12



¿Qué es la Noche Europea de los Investigadores?

La Noche Europea de los Investigadores es una iniciativa de la Comisión Europea que se celebra desde el año 2005. El proyecto surgió con el propósito de acercar los investigadores a la sociedad para romper con los estereotipos existentes en torno a los mismos y a la investigación, así como fomentar el desarrollo de vocaciones científicas en los más jóvenes.

Para ello, durante el evento se llevan a cabo una gran variedad de actividades propuestas y realiza-

En 2017 asistieron alrededor de 1 millón de personas a nivel europeo y participaron más de 21.000 investigadores e investigadoras de más de 340 ciudades pertenecientes a un total de casi 30 países. En España se celebró en Andalucía y Madrid, bajo la coordinación de la Fundación Descubre y la Fundación para el Conocimiento madri+d, respectivamente. En la edición de 2018 se suman a estas comunidades Aragón, coordinada por "esciencia," y Canarias, a través del Instituto Volcanológico.

Este año, además, la Noche conmemora el Año Europeo del Patrimonio Cultural con el que se quiere promover la pertenencia a un espacio europeo común a través del patrimonio cultural compartido por los países miembros. Por ello, se anima a las instituciones participantes a que realicen actividades relacionadas con esta temática. Esta nueva edición también cuenta con otras novedades como la realización de pre-eventos anteriores a la celebración de la Noche, la incorporación de una breve formación a los investigadores para tratar con el público y adaptar sus actividades al mismo, y la posibilidad de realizar el evento también durante la mañana del viernes y prolongar la Noche durante

Trabajamos por la UE

todo el sábado 29.

Novena Noche en Madrid

La Comunidad de Madrid se unió a la Noche Europea de los Investigadores en 2010 a través de la Fundación para el Conocimiento madri+d. La labor de la Fundación es coordinar las instituciones que participan en la Comunidad de Madrid, aparte de ofrecer sus propias actividades.

Desde 2010, la Noche Europea en Madrid ha ido creciendo en cuanto al número y diversidad de investigadores participantes, de actividades y de asistentes. En este sentido cabe destacar que, en la pasada edición de 2017 aumentó el número de jóvenes que acudieron al evento, siendo las mujeres y las niñas mayoría. Según el análisis de evaluación realizado previa y posterior a la Noche, el 90% del público, tanto adulto como joven, apreció su importancia e interés, y casi el 100% de los investigadores participantes la consideró una acción necesaria. Además, más del 70% del público asistente valoró y estimó fundamental el apoyo de la Unión Europea en este evento.

En la edición de 2018 participan 26 instituciones coordinadas por la Fundación madri+d: el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), el Instituto Español de Oceanografía (IEO), los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (conjunto de IMDEAS, IMDEA Agua, IMDEA Alimentación, IMDEA Energía e IMDEA Software), el Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Clínico San Carlos (IdISSC), el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM), la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), la Universidad de Alcalá (UAH), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), Universidad Europea de Madrid (UEM), la Universidad Francisco de Vitoria (UFV), la Universidad CEU-San Pablo, la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), la Universidad Pontificia Comillas (UPC), la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y el Centro de Ciencias Humanas y Sociales, el Museo Nacional de Ciencias de Naturales y el Real Jardín

Botánico, instituciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como novedad, en esta edición participa el Centro Cultural de la Ciencia, C3 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Buenos Aires (Argentina), reforzando la dimensión transnacional del proyecto.



Estas instituciones ofrecerán más de 50 actividades gratuitas de distintas temáticas. Algunas de ellas se enmarcan dentro del Año Europeo del Patrimonio Cultural, como las de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), desarrolladas bajo el lema ¡Despierta! ¡Esta noche Patrimonio!; la de Universidad de Alcalá, que desvelará a los asistentes la vida secreta de los edificios históricos de esta ciudad patrimonio de la Humanidad o la de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Esta última aprovechará su sede en Aranjuez, Patrimonio de la Humanidad y Real Sitio, para mostrar las innovaciones en el campo de la conservación del patrimonio a través de distintas actividades.

Una acampada entre dinosaurios, resolver un crimen junto a miembros del Cuerpo de Policía Nacional, construir un robot para explorar los fondos marinos o aprender a escribir como lo hacían los egipcios son otros ejemplos de la diversidad de actividades que el público podrá disfrutar en la Noche de Madrid.

Más información

Susana Pérez Holgueras. Área de Información y Divulgación de la Ciencia y la Innovación. Fundación para el Conocimiento Madrid+D

Trabajamos por la UE

Trabajamos por Europa: Gobierno de España. 2018 Año Europeo del Patrimonio Cultural

2018 
**AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL**
#EuropeForCulture

Esta iniciativa inició su tramitación a finales de 2014 cuando fue solicitada durante la presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea por Italia, Alemania, Francia y España y apoyada por todos los Estados miembros, pronunciándose a favor también el Parlamento Europeo. El 17 de mayo de 2017 se publicó la Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento europeo y del Consejo relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018).

Surge en un contexto de crisis mundial en el que nos enfrentamos a retos globales que han tenido un impacto relevante en nuestra cultura y en nuestras sociedades. La cultura, dada su naturaleza creativa, económica y social, se configura como un elemento estratégico de las políticas públicas capaz de promover la cohesión y la inclusión en Europa, así como el desarrollo sostenible, la cooperación, los derechos humanos y la democracia fuera de nuestras fronteras.

Gracias a la declaración de las instituciones europeas, este 2018 Año Europeo del Patrimonio Cultural es el momento de reflexionar sobre la mejor

forma de abordar el potencial y los retos del sector, y guiar las políticas culturales del siglo XXI hacia el futuro. ¿Cómo podemos proteger y gestionar mejor nuestro patrimonio cultural? ¿Cómo podemos garantizar que todas las personas de todos los orígenes tengan acceso a él? ¿Cuál es el mejor modo de fomentar el gran potencial del patrimonio cultural? ¿Cómo podemos visibilizar y maximizar sus beneficios sociales y económicos?

Dar a conocer a toda la ciudadanía esta riqueza y su valor para la sociedad, su aporte a la economía, su papel en la diplomacia cultural europea y la importancia de su salvaguarda son objetivos de este año. Así, queremos animar a cuantas más personas a descubrir y explorar el patrimonio cultural europeo y reforzar un sentimiento de pertenencia a la familia europea, resaltando que este Año está dedicado a todos.

Para ello, las instituciones europeas han hecho un esfuerzo por poner números a un sector que normalmente no está valorado en su justa medida y por ello, las instituciones públicas y también la sociedad civil están llamadas a trabajar conjuntamente con el fin de crear un marco en el que se asegure la integración y el compromiso de todos.

Debemos esforzarnos por consolidar nuevas estrategias y enfoques con el fin de que la cultura sea nuestro bien público por excelencia, donde la participación pública en la vida cultural sea una realidad que mejore la cohesión social y el empoderamiento de las comunidades, donde la tecnología y la innovación nos permita ampliar nuestras audiencias y mejorar la accesibilidad, incorporando a grupos vulnerables o en desventaja socio-económica.

Este Año Europeo quiere destacar también el valor

Trabajamos por la UE

educativo y formador del patrimonio cultural y su contribución a la construcción de sociedades inclusivas, cohesionadas y sostenibles y por ello, está especialmente enfocado a los niños y a los jóvenes, que son los guardianes de la transmisión de nuestro patrimonio cultural a las generaciones futuras.

Con el fin de procurar una amplia difusión del Año Europeo de Patrimonio Cultural, se ha diseñado una campaña de comunicación cuyas audiencias prioritarias serán, precisamente, y en línea con el afán educativo y formador que pretende esta conmemoración, los niños (10-14 años) y jóvenes (15-25 años), junto a la audiencia general. La campaña gira en torno a **una web**, un logo representativo y el uso de redes sociales.

En el caso español se ha desarrollado un vídeo promocional que puede visualizarse en **español e inglés**. El hastag que se utiliza en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram para el Año Europeo del Patrimonio Cultural es: #EuropeForCulture. El eslogan del Año Europeo del Patrimonio Cultural es: «Nuestro patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro».



El logo del Año Europeo está disponible para actos y proyectos que contribuyan a sus objetivos, pu-

diéndose solicitar escribiendo a EuropaPatrimonio2018@mecd.es. La Coordinación Nacional, es la encargada de gestionar el logo y dar la autorización de su uso a las distintas actividades que se desarrollen para conmemorar esta iniciativa, habiendo otorgado hasta la fecha más de 500 logos que abarcan prácticamente la totalidad de regiones españolas y temáticas vinculadas al AEPC dejando ver claramente que España, país de reconocida riqueza patrimonial, se adhiere y celebra este proyecto Europeo participando en él activamente.

Aunque el Año Europeo del Patrimonio Cultural de 2018 es una iniciativa a corto plazo, supone una excelente oportunidad para promover el debate en torno a nuestras raíces, valores y futuro como europeos, destacar la importancia de nuestra cultura común y poner de relieve lo que la UE y sus Estados Miembros pueden hacer a través del patrimonio cultural.

No sólo en los ámbitos de la conservación, la digitalización, las infraestructuras, la investigación-innovación y el desarrollo de capacidades, sino también en otros con los que no se le suele relacionar en un primer momento, como la economía y el empleo, la inclusión y cohesión social, las relaciones con terceros países, el medioambiente, el turismo sostenible, la identidad y el desarrollo local.

Por último, recordar que esta conmemoración es algo vivo, y que no debe agotarse este año. Si queremos conseguir que el patrimonio cultural y en general la cultura sirvan de elementos cohesionadores de la ciudadanía europea y que lleguen a todas las personas, animemos a todos los ciudadanos a sorprenderse y descubrir algo nuevo en este Año Europeo del Patrimonio Cultural, a compartirlo y a hacer que trascienda su legado.

Mónica Redondo Alvarez. Consejera Técnica de Asuntos Europeos de la Subdirección General de Cooperación y Promoción Internacional de la Cultura. Ministerio de Cultura y Deporte

Medio Ambiente

Economía circular en la U.E. y en España.

Tal y como nos indica la Comisión Europea en su folleto "La UE apuesta por la gestión de residuos", podemos afirmar que desde la década de los ochenta, la importancia de la política de la Unión Europea sobre protección del medio ambiente y los recursos naturales ha ido aumentando sin cesar. La razón se debe a que las amenazas de daños y deterioro que pesan sobre el medio ambiente distan mucho de estar controladas. Por fortuna, cada vez son más las personas que, conscientes de los peligros latentes, exigen medidas de protección más decididas a nivel nacional y, sobre todo, europeo. A consecuencia de ello se ha ampliado considerablemente el abanico de medidas de aplicación de la política de medio ambiente (desde legislación hasta instrumentos financieros).

El día 2 de diciembre de 2015, la Comisión Europea adoptó un nuevo y ambicioso **paquete de medidas sobre la economía circular** a fin de estimular la transición de Europa hacia este tipo de desarrollo circular y de impulsar la competitividad mundial, el crecimiento económico sostenible y la creación de nuevos puestos de trabajo.

La transición hacia una economía más circular supone un paso más en el cambio de paradigma de la relación del ser humano con su entorno; con ella se permite el ahorro

de energía, la disminución de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático, la mejora de la competitividad de las empresas al incrementar sus beneficios y crear puestos de trabajo a nivel local, la creación de nuevas oportunidades de integración social y, en definitiva, la sostenibilidad de nuestro desarrollo en busca de los objetivos marcados por la ONU: crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Conviene no seguir adelante en este artículo sin **definir el concepto** que titula su contenido: la economía circular. Es un concepto económico más que medioambiental, pero intrínsecamente relacionado con éste. La economía circular se basa en el principio de "cerrar el ciclo" de la vida de los productos, de los materiales y de los recursos (agua, energía, etc.) y tiene como objetivo que el valor de estos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, que se reduzca al mínimo la generación de residuos y que los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto haya llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

Se trata de un objetivo complejo que tiene como pionera y motor a la Unión Europea y a muchos de sus ciudadanos y empresas.

Muchos recursos son finitos por lo que debemos encontrar un modelo de utilizarlos que sea



Medio Ambiente

medioambiental y económicamente sostenible. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coger, fabricar y tirar”. La naturaleza no funciona así. Ésta utiliza como fuentes de energía las que son inagotables (sostenibles), tales como el sol, el viento y las olas. Después en cada uno de sus procesos, genera unos residuos que se convierten en materia prima de otros procesos, es decir, que su funcionamiento no es lineal, sino cíclico, y los ciclos se cierran. Se trata pues, de aprender del funcionamiento de la naturaleza que ha demostrado eterna y sobradamente, ser eficiente y sostenible. La economía circular supone el cambio de la lógica de extraer, fabricar, usar y tirar por el de reutilizar, reparar, renovar y reciclar.

Las 7 “R”:

De lo dicho, derivamos que:

- las materias primas vírgenes una vez utilizadas en los procesos productivos generan residuos que pueden convertirse en nuevas materias secundas o secundarias para otros procesos de producción.
- los productos que consumimos, una vez que dejan de ser útiles, pueden ser reciclados, entendiendo como **reciclaje**, la reintroducción de los materiales residuales en procesos de producción de tal forma que sirvan como materias primas de nuevos productos. Normalmente requieren de procesos que los transformen en nuevas materias secundarias.

A este proceso de reciclaje, deben acompañar otras acciones que podemos aplicar a los residuos:

- * **repararlos**, devolviéndoles su utilidad;
- * **reutilizarlos**, cambiando de mano para que otro lo utilice;
- * **recuperarlos** por parte de los mismos fabricantes para así reutilizar, bien el cuerpo completo del producto, bien sus piezas, sus materiales o sus materias primas.

Estas son algunas de las “R” de la economía circular, pero antes de ello existen otras tres posibilidades que ayudarían a conseguir el objetivo:

- * **el rediseño** para la fabricación de productos considerando criterios ambientales y de sostenibilidad y no solo los funcionales o de mercado. Hablaríamos de ecodiseño.
- * **la renovación**, que consiste en la actualización de cosas antiguas o usadas para lograr que puedan volver a dar la función o servicio para la que fueron creadas.
- * **la reducción** que significa disminuir la cantidad de productos que consumimos o la de residuos que generamos.

Esta última “R” es una de las más interesantes desde el punto de vista del cambio de mentalidad de los ciudadanos y de la sociedad civil, requerido para poder avanzar hacia la economía circular e hipocarbónica.



Medio Ambiente

Cuando consumimos un producto no pensamos si lo necesitamos de verdad, si los embalajes con que se presentan van a contaminar o a colmatar los vertederos que luego son enterrados (más cuando China ha comunicado recientemente su negativa a seguir comprando nuestros residuos, un porcentaje altísimo del que ahora nos tendremos que hacer cargo). El proceso de cambio de paradigma de no consumir por consumir, de evitar comprar productos que conllevan residuos plásticos o de otro tipo, se ha iniciado ya, pero es quizás, aún, demasiado lento.

La legislación comunitaria apoya, remueve y empuja hacia la economía circular pero es preciso el cambio en nuestra forma de ver el consumo hacia la responsabilidad y la sostenibilidad para alcanzar con el trabajo conjunto de productores y consumidores este objetivo tan complejo. La tercera pieza esencial en el éxito de este objetivo es la legislación y los medios puestos a disposición de los estados miembros.

Los Residuos

La producción de residuos es un indicador infalible para medir el grado de sostenibilidad de nuestro desarrollo.

200 millones de toneladas de residuos al año generamos en Europa (aproximadamente un kg. por persona y día). Esta situación es insostenible porque no solo es un peligro para el medio ambiente sino también empieza a constituir una amenaza para la salud, ya que los residuos abandonados en los vertederos autorizados contaminan el suelo, el agua y el aire y su colmatación implica la apertura de nuevos y sucesivos vertederos. Si como hemos visto, no podemos enviar en el futuro nuestros residuos plásticos a China, será necesaria la apertura de miles de vertederos más. Los metales pesados y las toxinas se filtran al suelo y a la capa freática. Se generan gases tóxicos y explosivos. La incineración también produce toxinas y metales pesados.

Los millones de toneladas de residuos urbanos y empresariales deben ser tratados adecuadamente en algún sitio y de algún modo. Realmente, esta cantidad de residuos producidos es el resultado de un estilo de vida insostenible.

La prevención en la generación de residuos es la apuesta de la política de residuos que más beneficios ambientales proporciona y es clave tanto en la Hoja de ruta para avanzar hacia una Europa Eficiente, en el uso de los recursos de la Estrategia 2020 de la U.E., como en la Directiva Marco de Residuos que recoge las obligaciones específicas en esta materia, y conforme a las cuales los Estados miembros elaborarían, a más tardar, el 12 de diciembre de 2013, programas de prevención de residuos.

La Directiva 2008/98/CE sobre residuos establece un marco jurídico para el tratamiento de los

La Directiva 2008/98/CE sobre residuos establece un marco jurídico para el tratamiento de los



Medio Ambiente

residuos en la UE. Sus **puntos clave** son los siguientes:

- *la legislación establece una **jerarquía para la gestión de los residuos**: prevención, reutilización, reciclado, recuperación con otros fines y la eliminación.
- *Confirma el **principio "quién contamina paga"** por el que el productor original de los residuos debe pagar los costes de la gestión de dichos residuos.
- *Introduce el **concepto "responsabilidad ampliada del productor"**, que impone la obligación a los fabricantes de aceptar y eliminar los productos devueltos tras haber sido utilizados.
- *La gestión de los residuos debe realizarse **sin crear riesgos** para el agua, el aire, el suelo, las plantas o los animales, sin provocar incomodidades por el ruido o los olores y sin atentar contra los paisajes ni contra los lugares de especial interés.
- *Los productores o poseedores de residuos deben **tratarlos ellos mismos** o hacer que sean tratados por un operador oficialmente reconocido.
- *Las autoridades nacionales competentes deben establecer **planes de gestión y programas de prevención de residuos**.
- *Se aplican condiciones especiales a los residuos peligrosos, aceites usados y los biorresiduos.
- *Introduce objetivos de reciclado y recuperación que deberán alcanzarse antes de 2020: 50% para los residuos domésticos y 70% para los procedentes de construcción y demoliciones.
- *Quedan fuera del ámbito de la norma: los residuos radiactivos, los explosivos desclasificados, las materias fecales, las aguas residuales y los cadáveres de animales.

19

España

La incorporación de la Directiva a la legislación nacional española que debió producirse antes del 12 de diciembre de 2010, se produjo con la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, publicada en el BOE nº 181, de 29 de julio de 2011 y que actualizaba la anterior Ley marco 10/1998 para todo tipo de residuos.

Esta ley establece en su artículo 15 que las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, aprobarían antes del 12 de diciembre de 2013, programas de previsión de residuos.

La prevención en materia de residuos ha de ser entendida como el conjunto de actuaciones adoptadas en las etapas de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo, para evitar la generación de residuos, disminuir el contenido de sustancias nocivas de peligrosidad o minimizar los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente de los residuos generales. La prevención tiene importantes consecuencias económicas tales como ahorro en los consumos de materias primas y una reducción en los costes de gestión de los residuos, así como la generación de nuevas oportunidades de negocio y de empleo.

Medio Ambiente



El programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, aprobado el 13 de diciembre de 2013, desarrolla esta política conforme a la normativa vigente para avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducción de residuos generados en 2020 en un 10% respecto del peso de los residuos generados en 2010.

El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado el 6 de noviembre de 2015, trata de la gestión mediante un Plan que cumplió con la obligación comunitaria de disponer de planes de gestión de residuos nacionales, antes de la finalización de 2015. El objetivo del Plan es convertir a España en una sociedad eficiente en el uso de los recursos, que avance hacia una economía circular. El avance hacia esta economía se refleja a través de la aplicación, en todos los flujos de residuos incluidos, del principio de jerarquía en los siguientes elementos: la prevención será la prioridad, seguida por este orden: la preparación para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización, incluida la energética.

Estrategia Española de Economía Circular. Por otra parte, con el fin de impulsar la transición hacia un modelo de economía circular en nuestro país, el Gobierno de España está elaborando la Estrategia Española de Economía Circular, en colaboración con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

En la elaboración de la Estrategia Española se contará con la participación de todos los agentes implicados para que la economía circular despliegue todos sus efectos y potencialidades.

Las Comunidades Autónomas, en sus planes autonómicos de gestión de residuos podrán establecer la contribución de las entidades locales, de forma independiente o asociada, al cumplimiento de los objetivos aplicables a los residuos de competencia municipal.

La Comunidad de Madrid

Las actuaciones en materia de residuos urbanos, llevadas a cabo en nuestra región en los últimos años, fueron enmarcadas primero, en el "Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid (1997-2005)" y posteriormente en el vigente Plan Regional de Residuos Urbanos 2006-2016, cuyo contenido se puede encontrar pinchando en este [link](https://bit.ly/2C4MCqD).
<https://bit.ly/2C4MCqD>

Medio Ambiente

La Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (Plan Regional de Residuos Urbanos 2006-2016) será sustituida por la nueva Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024) que pretende desarrollar las medidas oportunas para hacer frente al creciente desafío que supone aprovechar los recursos contenidos en los residuos y limitar su impacto en el medio ambiente y en el clima y adaptar la gestión de los residuos a las exigencias de las Directivas Europeas. No obstante en tanto no se aprueba la nueva “Estrategia de gestión sostenible de los residuos” que está en fase de tramitación, permanecerá en vigor la Estrategia de Residuos 2006-20016.

Revisión de Directivas:

El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron en diciembre de 2017, un acuerdo sobre la revisión (entre otras directivas sobre residuos) de las Directivas de Residuos, Envases y Residuos de Envases y Vertederos, tras un debate de más de 18 horas.

El acuerdo rebaja algunos de los objetivos que el Parlamento Europeo había aprobado en marzo 2017 y otros han sido relegados para negociaciones posteriores. La nueva ley europea de residuos contempla para el año 2035 un objetivo de reciclaje del 65% para los de origen municipal, inferior y más tardío que lo aprobado por el Parlamento (70% para el año 2030). El apoyo a la reutilización y reparación como objetivos específicos de preparación para la reutilización, ha desaparecido, así como el objetivo de reducción de las basuras marinas.

Aunque los objetivos son menos ambiciosos, las nuevas directivas contienen los elementos necesarios que permitirán el movimiento hacia una economía circular de residuo cero, como son la recogida selectiva de biorresiduos o textiles que serán obligatorias en 2023 y 2025 respectivamente, o la llamada a la Comisión para que establezca objetivos específicos de prevención de residuos y de reducción del desperdicio de alimentos.



Medio Ambiente

Día internacional de la Diversidad Biológica

El pasado 22 de mayo se celebró el Día Internacional de la Diversidad Biológica, el evento fue creado en los años 90 para informar y concienciar a la población y a los Estados sobre las cuestiones relativas a la biodiversidad. A finales del año 2000 se trasladó el día de la celebración al 22 de mayo, en conmemoración del 22 de mayo de 1992, día en que se aprobó el texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Este 2018 se cumplen 25 años del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), se trata de un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

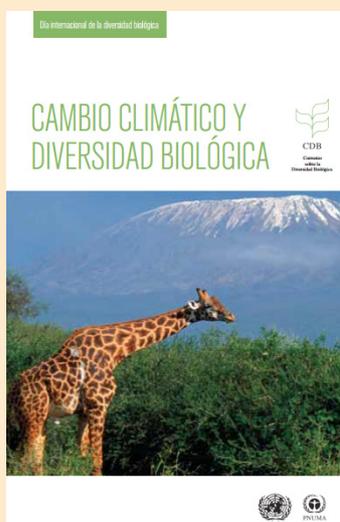
Se ha querido aprovechar el 25º aniversario para celebrar los logros de la convención y comunicar al mundo la importancia de la biodiversidad.

Asimismo, en noviembre de este mismo año se celebrará **la Conferencia sobre la diversidad biológica de las Naciones Unidas**, en Sharm El Sheikh, en Egipto.



22

Personalidades de todo el mundo han transmitido sus mensajes por el Día Internacional de la Diversidad Biológica que se pueden consultar en el siguiente enlace. Asimismo los países participantes han desarrollado diversas actividades para conmemorar el día.



ENLACES

Convenio sobre diversidad biológica
Folleto sobre Plan Estratégico para la
Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas
de Aichi
Más información:

Ciencia y Tecnología en la UE

La Unión Europea aprueba nuevas reglas sobre drones para un cielo más seguro

¿Qué son los drones?

Los drones son aeronaves no tripuladas originalmente desarrolladas para un uso militar. Actualmente se emplean para diferentes actividades, desde fotografía y filmación, hasta operaciones de rescate, inspecciones de tuberías y fumigación de cultivos.

Existen dos tipos de drones:

1. Sistemas de aviación pilotados a distancia (RPAS): Se trata de una aeronave que es controlada por un piloto humano ubicado en otro lugar lo cual implica que siempre hay un piloto dirigiendo aunque sea a control remoto. Esta es la única clase de drones que son autorizados actualmente para su utilización en el espacio aéreo europeo.
2. Drones no tripulados: aeronaves que son programadas de forma automática, no son pilotadas ni siquiera de forma remota. Actualmente el uso de estos aparatos no está autorizado por la Organización de Aviación Civil Internacional ni por las reglas de la Unión Europea.



El mercado de los drones y su potencial futuro

El negocio de los drones está en amplia expansión en Europa, actualmente ya existen más de 1.700 tipos de drones producidos por fabricantes oficiales, de los que aproximadamente un tercio corresponde a Europa. Asimismo se estima que dentro de 10 años esta industria podría representar el 10% del mercado total de aviación de la UE y se calcula para el año 2050 este sector creará más de 150.000 nuevos empleos.

Ciencia y Tecnología en la UE

Se trata de un sector al que pertenecen gran número de pequeñas y medianas empresas y de empresas de nueva creación.

La normativa europea

Hasta ahora los drones de más de 150 kg se regían por las normas generales de aviación de la UE. Por el contrario, los más ligeros estaban regulados a nivel nacional. Sin embargo, tener regulaciones fragmentadas y con estándares diferentes para cada país europeo complica el comercio transfronterizo y además, es peligroso.

Existen diferentes riesgos de seguridad derivados del empleo de drones como son el peligro de dañar otras aeronaves, causar lesiones a aves o también a las personas y a las cosas, contaminación aérea y acústica, asimismo los drones que portan cámaras pueden resultar intrusivos y atentar contra la intimidad de las personas.

El pasado 26 de junio, el Consejo adoptó nuevas normas, proporcionadas y basadas en el riesgo, que facilitarán el desarrollo y aumentarán la competitividad del sector de la aviación de la UE.

Los objetivos de las nuevas normas son garantizar la protección, la seguridad, la privacidad y la protección de datos personales, asimismo se pretende reducir los trámites burocráticos y fomentar la innovación, eliminando normas que podrían obstaculizar el emprendimiento.

Por otra parte, estas normas establecen el umbral mínimo para el registro de los operadores de aeronaves: es obligatorio registrarse si emplean drones que puedan transmitir más de 80 julios de energía cinética en caso de colisión contra una persona.



24

Enlaces

[Recomendaciones de ESASA sobre el uso de drones](#)

[Preguntas frecuentes sobre drones](#)

[Más información](#)

La economía de Madrid a Europa

Estadísticas. Coyuntura económica. Comunidad de Madrid

En colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
1.- Oferta					
1.- Industria					
I.P.I.General.	Mayo-18	Índice	107,1	-5,4	
I.P.I.Bienes de consumo.	Mayo-18	Índice	105,5	-15,5	
I.P.I.Bienes de consumo duradero.	Mayo-18	Índice	83,7	-13,0	
I.P.I.Bienes de consumo no duradero.	Mayo-18	Índice	107,2	-15,6	
I.P.I.Bienes de inversión.	Mayo-18	Índice	106,5	-8,6	
I.P.I.Bienes intermedios.	Mayo-18	Índice	115,8	5,7	
I.P.I.Energía.	Mayo-18	Índice	105	0	
Consumo de energía eléctrica. Industria	Junio-18	Mvatios	273.890	-7,3	
2.- Construcción					
Ventas de cemento.	Abril-17	Mil.Tm.	75.031	5,6	
Licitación oficial obras.	Mayo-18	Miles euros	65.755	-27,4	
LOO: Obra Civil.	Mayo-18	Miles euros	42.181	33,8	
LOO: Edificación.	Mayo-18	Miles euros	23.574	-60,1	
Viviendas iniciadas.	Diciembre-17	Viviendas	42	-97,1	
Viviendas terminadas.	Diciembre-17	Viviendas	1.319	65,9	
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Diciembre-16	Visados	857	-0,8	
3.- Servicios					
Pernoctaciones hoteleras.	Junio-18	Miles	2.199.066	1,7	
Transporte aéreo de mercancías.	Mayo-18	Tm.	42.873,3	11,3	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Mayo-18	Índice	124,9	9,0	
2.- Demanda					
1.- Demanda Interna					
Matriculación Turismos.	Junio-18	Vehículos	47.587	6,4	
Transporte aéreo de pasajeros.	Mayo-18	Miles pasajeros	4.960,0	9,6	
Consumo total de gasolina.	Mayo-18	Tm.	52.641	9,6	
Consumo total gasoleo.	Mayo-18	Tm.	212.365	2,3	
Índice General de Comercio minorista. CNAE-09. Pr.crts.	Junio-18	Índice	113,2	0,6	
Matriculación de Camiones.	Junio-18	Vehículos	7.214	30,3	

La economía de Madrid a Europa

Comunidad de Madrid		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid		
Coyuntura económica				
2.- Demanda Externa				
Exportación total.	Mayo-18	Miles euros	2.409.141,1	-8,4
Importación total.	Mayo-18	Miles euros	4.963.889,9	-8,8
Importaciones bienes de consumo.	Mayo-18	Miles euros	1.901.706,3	-0,8
Importación bienes intermedios.	Mayo-18	Miles euros	1.947.116,8	-6,3
Importación bienes de Inversión.	Mayo-18	Miles euros	1.114.021,0	-23,0
Saldo Comercial.	Mayo-18	Miles euros	-2.554.748,8	-9,2
3.- Mercado de Trabajo				
1.- E.P.A. (2)				
Ocupados Agricultura	II Trimes-18	Miles	6,4	11,5
Ocupados Industria	II Trimes-18	Miles	252,4	-2,7
Ocupados Construcción	II Trimes-18	Miles	172,0	13,3
Ocupados Servicios	II Trimes-18	Miles	2.556,6	2,9
Total Ocupados.	II Trimes-18	Miles	2.987,4	2,9
Tasa de actividad. Total.	II Trimes-18	%	62,8	0,2
Tasa de actividad: Hombres.	II Trimes-18	%	68,4	0,4
Tasa de actividad: Mujeres.	II Trimes-18	%	57,8	0,1
Tasa de paro. Total.	II Trimes-18	%	12,1	-1,0
Tasa de paro. Hombres.	II Trimes-18	%	11,4	-1,4
Tasa de paro. Mujeres.	II Trimes-18	%	12,8	-0,5
Tasa de paro: Juvenil (<25años).	II Trimes-18	%	26,6	-8,8
2.- Paro Registrado				
Sector Agricultura.	Junio-18	Parados	3.045	-11,3
Sector Industria.	Junio-18	Parados	21.997	-12,6
Sector Construcción.	Junio-18	Parados	29.234	-15,9
Sector Servicios.	Junio-18	Parados	272.716	-6,8
Total sectores.	Junio-18	Parados	351.047	-7,6
3.- Afiliados a la Seguridad Social				
Total Sectores (Último día de mes)	Junio-18	Afiliados	3.121.283	5,2
Agricultura (Último día mes)	Junio-18	Afiliados	7.476	1,7
Industria (Último día mes)	Junio-18	Afiliados	208.065	1,6
Construcción (Último día mes)	Junio-18	Afiliados	182.168	8,2
Servicios (Último día de mes)	Junio-18	Afiliados	2.723.126	5,3
Total Regímenes (Media mes)	Junio-18	Afiliados	3.133.386	4,0
Régimen general (Media mes)	Junio-18	Afiliados	2.731.058	4,1
Régimen Autónomos (Media mes)	Junio-18	Afiliados	398.292	3,0

La economía de Madrid a Europa

Comunidad de Madrid		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica					
4.- Precios					
1.- I.P.C.					
General.	Junio-18	Índice	▲	104,0	2,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	Junio-18	Índice	▲	102,9	2,4
No alimentación.	Junio-18	Índice	▲	104,2	2,0
Subyacente.	Junio-18	Índice	▲	102,5	0,9
2.- IPRI (Base 2015)					
Índice de Precios Industriales	Junio-18	Índice	▲	99,2	1,3
5.- Financieros					
1.- Financieros					
Hipotecas.	Mayo-18	Miles euros	▲	1.485.157	-16,1
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	I Trimes-18	Millones de euros	▲	329.090	5,2
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	I Trimes-18	Millones de euros	▲	353.531	3,1
6.- Contabilidad Regional Trimestral (3)					
1.- Oferta					
VAB Industria	I Trimes-18	Miles euros		4.309,42	2,7
VAB Construcción	I Trimes-18	Miles euros		2.372,19	6,9
VAB Servicios	I Trimes-18	Miles euros		42.791,65	3,9
VAB Total	I Trimes-18	Miles euros		49.552,20	3,9
2.- Demanda					
Gasto en consumo final	I Trimes-18	Miles euros		44.785,24	2,7
Formación bruta de capital	I Trimes-18	Miles euros		8.460,01	5,2
Demanda regional	I Trimes-18	Miles euros		53.245,25	3,1
Demanda externa	I Trimes-18	Miles euros		1.261,23	1,1
PIB	I Trimes-18	Miles euros		54.506,48	3,9

(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia.

(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.

(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ciclo-tendencia

La economía de Madrid a Europa

Estadísticas. Coyuntura económica. España.

España		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
1.- Oferta					
1.- Industria					
I.P.I.General.	Mayo-18	Índice	113,2	1,6	
I.P.I.Bienes de consumo.	Mayo-18	Índice	108,7	-2,6	
I.P.I.Bienes de consumo duradero.	Mayo-18	Índice	119,1	-2,8	
I.P.I.Bienes de consumo no duradero.	Mayo-18	Índice	107,9	-2,6	
I.P.I.Bienes de inversión.	Mayo-18	Índice	124,2	3,9	
I.P.I.Bienes Intermedios.	Mayo-18	Índice	122,4	4,1	
I.P.I.Energía.	Mayo-18	Índice	94,4	0,0	
2.- Construcción					
Ventas de Cemento.	Diciembre-17	Mil.Tm.	909	16,9	
Licitación oficial obras.	Mayo-18	Miles euros	793.420	-15,7	
Viviendas iniciadas.	Diciembre-17	Viviendas	265	-95,9	
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Diciembre-16	Visados	4.656	1,6	
3.- Servicios					
Pernoctaciones hoteleras.	Junio-18	Miles	36.198.765	-1,2	
Transporte aéreo de mercancías.	Mayo-18	Tm.	83.006,3	10,2	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Mayo-18	Índice	120,7	6,8	
2.- Demanda					
1.- Demanda Interna					
Matriculación turismos.	Junio-18	Vehículos	151.755	7,9	
Índice General de Comercio minorista. CNAE-09. Pr.crts.	Junio-18	Índice	107,7	0,6	
Matriculación de Camiones.	Junio-18	Vehículos	20.680	16,0	
2.- Demanda Externa					
Exportación total.	Mayo-18	Miles euros	25.309.363	-0,2	
Importación total.	Mayo-18	Miles euros	27.462.970	2,5	
Importación bienes de consumo.	Mayo-18	Miles euros	7.496.332	20,9	
Importación bienes intermedios.	Mayo-18	Miles euros	17.726.682	20,3	
Importación bienes de inversión.	Mayo-18	Miles euros	2.239.875	8,7	
Saldo Comercial.	Mayo-18	Miles euros	-2.153.607	50,5	

La economía de Madrid a Europa

España		Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA			
3.- Mercado de Trabajo					
1.- E.P.A. (2)					
Ocupados Agricultura	II Trimes-18	Miles	▲	822,5	-1,2
Ocupados Industria	II Trimes-18	Miles	▲	2.722,8	3,3
Ocupados Construcción	II Trimes-18	Miles	▲	1.215,2	7,2
Ocupados Servicios	II Trimes-18	Miles	▲	14.583,6	2,6
Total Ocupados.	II Trimes-18	Miles	▲	19.344,1	2,8
Tasa de actividad.	II Trimes-18	%	▲	58,8	0,0
Tasa de actividad: Hombres.	II Trimes-18	%	▲	64,6	-0,1
Tasa de actividad: Mujeres.	II Trimes-18	%	▲	53,3	0,0
Tasa de paro.	II Trimes-18	%	▲	15,3	-1,9
Tasa de paro: Hombres.	II Trimes-18	%	▲	13,7	-1,9
Tasa de paro: Mujeres.	II Trimes-18	%	▲	17,1	-2,0
Tasa de paro juvenil (<25 años).	II Trimes-18	Miles	▲	34,7	-4,9
2.- Paro Registrado					
Sector Agricultura.	Junio-18	Parados	▲	153.802	-8,9
Sector Industria.	Junio-18	Parados	▲	277.267	-9,5
Sector Construcción.	Junio-18	Parados	▲	272.362	-14,5
Sector Servicios.	Junio-18	Parados	▲	2.171.070	-4,3
Total sectores.	Junio-18	Parados	▲	3.162.162	-6,0
3.- Afiliados a la Seguridad Social					
Total Sectores (Último día mes)	Junio-18	Afiliados	▲	18.967.952	4,2
Agricultura (último día mes)	Junio-18	Afiliados	▲	1.132.001	1,0
Industria (Último día mes)	Junio-18	Afiliados	▲	2.268.974	3,3
Construcción (Último día mes)	Junio-18	Afiliados	▲	1.213.337	7,6
Servicios (Último día mes)	Junio-18	Afiliados	▲	14.345.731	4,4
Total Régimenes (Media mes)	Junio-18	Afiliados	▲	19.006.990	3,1
Régimen general (Media mes)	Junio-18	Afiliados	▲	15.664.100	3,6
Régimen autónomos (Media mes)	Junio-18	Afiliados	▲	3.273.558	1,1
Otros Régimenes (Media mes)	Junio-18	Afiliados	▲	69.332	0,5

La economía de Madrid a Europa

España		Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA			
4.- Precios					
1.- I.P.C.					
General.	Junio-18	Índice	▲	104,4	▲ 2,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas.	Junio-18	Índice	▲	103,5	▲ 2,5
No alimentación.	Junio-18	Índice	▲	104,6	▲ 2,2
Subyacente.	Junio-18	Índice	▲	102,6	▲ 1,0
2.- IPRI (Base 2015)					
Índice de Precios Industriales	Junio-18	Índice	▲	104,5	▲ 4,1
5.- Financieros					
1.- Financieros					
Hipotecas. Importe total.	Mayo-18	Miles euros	▲	5.854.679	▲ -1,7
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. España	I Trimes-18	Millones de euros	▲	1.137.039	▲ 0,0
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. España	I Trimes-18	Millones de euros	▲	1.170.904	▲ -3,5
6.- Contabilidad Nacional Trimestral (3)					
1.- Oferta					
VAB Agricultura	I Trimes-18	Millones euros	▲	6.942	▲ 3,3
VAB Industria	I Trimes-18	Millones euros	▲	48.903	▲ 2,8
VAB Construcción	I Trimes-18	Millones euros	▲	14.636	▲ 6,0
VAB Servicios	I Trimes-18	Millones euros	▲	186.434	▲ 2,5
2.- Demanda					
Gasto en consumo final	I Trimes-18	Millones euros	▲	226.489	▲ 2,6
Formación bruta de capital fijo	I Trimes-18	Millones euros	▲	60.244	▲ 3,5
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (4)	I Trimes-18	Millones euros	▲	-1.233	▲ 0,1
Demanda nacional (4)	I Trimes-18	Millones euros	▲	285.500	▲ 2,8
Demanda externa (4)	I Trimes-18	Millones euros	▲	3.213	▲ 0,2
PIB	I Trimes-18	Millones euros	▲	288.713	▲ 3,0

(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia.

(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.

(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ajustado de estacionalidad

(4) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado

Acércate a Europa

ITINERARIOS CULTURALES EUROPEOS

Los Itinerarios Culturales Europeos es un distintivo creado por el Consejo de Europa para dar el justo valor a una serie de recorridos, rutas o viajes dentro de Europa que, por sus características, representan unos valores culturales significativos que permiten vincular a los ciudadanos europeos y al patrimonio cultural que comparten. Son, por tanto, una invitación a viajar descubriendo el rico patrimonio europeo. Además los recorridos presentan una gran variedad de aspectos culturales: hay recorridos basados en el arte, el paisaje, la gastronomía, la música, la literatura, etc

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



El Consejo de Europa, nacido en 1949, y con sede en Estrasburgo, fue la primera organización internacional, aunque de ámbito regional, que tras la segunda guerra mundial intentó crear una integración del continente mediante la cooperación entre estados. El Consejo de Europa está hoy compuesto por 47 países, aunque hasta llegar a esa cifra, la evolución ha sido muy lenta. Rusia sólo se incorporaría a partir de la caída del Muro de Berlín en 1989.

El capítulo 1 del Tratado que dio forma al Consejo estableció el objetivo que se proponía con su creación:

La finalidad del Consejo de Europa consiste en realizar una unión más estrecha entre sus miembros para salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común y favorecer su progreso económico y social.

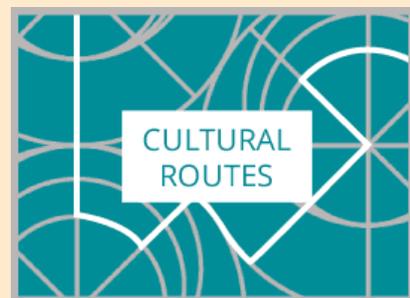
Posteriormente, el nacimiento de lo que hoy conocemos como Unión Europea, quitaría el protagonismo paneuropeo que el Consejo tenía. Sin embargo la colaboración entre ambas entidades en lo referente a potenciar el patrimonio cultural europeo es total. La celebración en 2018, del Año

del Patrimonio Cultural Europeo, muestra que esa coincidencia en ámbitos de trabajo entre ambas instituciones existe.

En el año 1997, un convenio firmado por el Consejo de Europa y por el Gran Ducado de Luxemburgo, creaba el **Instituto Europeo de Itinerarios Culturales**. Este organismo serviría como servicio público para el asesoramiento, la coordinación, el archivo y divulgación de todo el trabajo relacionado con los Itinerarios Culturales. La sede central del Instituto se encuentra en Luxemburgo. Hoy en día son 27 los países que forman parte del acuerdo, aunque está abierto a cualquier ampliación.

Son más de treinta los itinerarios culturales que el Consejo ha reconocido. Ese elevado número, ofrece una variedad de recorridos y de actividades educativas y de ocio para prácticamente todos los europeos, además de representar una fuente económica importante y ambientalmente sostenible para las regiones en que se encuentran los itinerarios. La certificación "**Itinerario Cultural del Consejo de Europa**" supone por sí garantía de excelencia, puesto que no se concede sin que existan una serie de requisitos que traten de reunir estas características: la cooperación en la investigación y el desarrollo; la mejora de la memoria, la historia y el patrimonio europeo; los intercambios educativos y culturales para los jóvenes europeos; la práctica cultural y artística, y, por último el turismo cultural y el desarrollo sostenible.

31



A través de su programa, el Consejo de Europa ofrece un modelo de gestión cultural y turística transnacional, permitiendo que las autoridades nacionales, regionales o locales, puedan conocer enfoques diferentes sugeridos por una gran gama de asociaciones y actores socioeconómicos.

Acércate a Europa

Los diferentes itinerarios pueden consultarse pinchando **aquí** en ella se pueden buscar los itinerarios, bien por temas o bien por países.

El primer Itinerario Cultural creado fue **el Camino de Santiago**. Es lógico que un itinerario como el del Camino de Santiago, que lleva realizándose desde el siglo XI, y que, además de su carga espiritual, ha servido para unir redes en toda Europa, fuera el primero en recibir el honor. El Consejo de Europa lo distinguió como Primer Itinerario Cultural en 1987 y en 2004 le concedió la categoría de Gran Itinerario Cultural.

El segundo itinerario reconocido en 1991 es el dedicado al **Hansa o la Liga Hanseática**, la histórica zona comercial comprendida entre Alemania, el mar del Norte y el mar Báltico. Posteriormente sería **la ruta de los vikingos** (reconocida en 1993) o la

llamada **ruta Francígena** (entre Roma y Canterbury, reconocida en 1994) y que recrea el viaje que en el siglo X hizo el arzobispo de Canterbury a Roma anotando en su diario 79 etapas de su viaje.

Estas fueron las primeras rutas reconocidas por el Consejo de Europa, pero, además, están reconocidas las **rutas del legado andalusí, la fenicia, la ruta europea del patrimonio judío, la de Mozart** y un largo etcétera que animamos a consultar en el enlace arriba señalado.



Canal de Formación y Empleo

En esta sección que hemos llamado Canal de Formación, queremos recordar a nuestros lectores que ponemos a su disposición en la página web que os indicamos más abajo, información relativa al empleo y la formación en Europa y ello mediante unas fichas básicas que recogen los aspectos que consideramos más interesantes en lo relativo a esta cuestión. Estas fichas son las que hacemos llegar a los CIFE (Centros de Información de Formación y Empleo en Europa) existentes en la Comunidad de Madrid (sedes de bibliotecas y de Ayuntamientos de la Región).

Durante los últimos meses se han elaborado las siguientes fichas, cuyo link para su lectura, os indicamos, si bien elegimos publicar en este boletín, la titulada "Residir, trabajar y estudiar en Europa".

*Residir, trabajar y estudiar en Europa.

* La Formación Profesional en la UE.

* Competencias Digitales en la UE. Digcomp.

No obstante, os recomendamos que leáis otras muchas fichas de gran interés disponibles en nuestra web: ... Entre sus títulos mencionamos solo algunos: el curriculum vitae Europass, la red ENIC-NARIC: homologación de titulaciones, Servicio de Voluntariado Europeo, Au-Pair, Idiomas ¿Dónde Estudiar?, Idiomas: niveles y títulos, Traducción e Interpretación en las instituciones Europeas, Oposiciones a las Instituciones Europeas, Formación Gratuita (MOOC), Becas, Trabajar en EUROPOL, Red Eures, etc., se pueden consultar en el siguiente **enlace**.

También queremos destacaros la publicación "Trabajar en Europa" que tiene como finalidad poner en conocimiento de los madrileños, y sobre todo de los jóvenes, las posibilidades de empleo y formación que la Unión Europea ofrece, es decir el acceso a los puestos de trabajo en las Instituciones Europeas (oposiciones...). En una segunda parte de la publicación, se informa de las herramientas que el Centro de Documentación Europea pone a disposición.

Se puede leer en el siguiente **enlace**

FICHA PRÁCTICA: RESIDIR, TRABAJAR Y ESTUDIAR EN EUROPA. 2018

En nuestra página web están a disposición fichas clasificadas por países que contienen una interesante información sobre la residencia, el trabajo y la formación en la Unión Europea, este es su link, pero a continuación os resumimos los aspectos relevantes del este tema.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=MPDE/Page/MPDE_home#

Residir:

La Unión Europea garantiza el derecho a residir en cualquier país de la Unión a todos los ciudadanos de los países miembros, y eso incluye tanto si eres trabajador, estudiante o jubilado. Además de los 28 países miembros (todavía contando con el Reino Unido) entran dentro del acuerdo: Islandia, Noruega y Liechtenstein.

No obstante, existen sus pequeños matices en cuanto a la gestión administrativa que debe realizarse según la duración de la estancia en el país de que se trate.

Para estancias inferiores a tres meses, lo único que debes tener es un documento de identidad o un pasaporte válido. Aunque en muchos países puede ser obligatorio llevar ese documento y no llevarlo puede ser causa de detención, el hecho nunca puede derivar en expulsión del país. Además, para recibir asistencia médica en caso de necesitarla, la Tarjeta Sanitaria Europea es la mejor opción.

En el caso de estar más de tres meses en un país, se te puede obligar a registrarte como residente y se te dará un documento que confirme tu derecho a residir en ese país. Además de tener el documento de identidad o pasaporte que acredite tu condición de ciudadano, y según los casos, se debe de estar en posesión de los siguientes documentos:

-Los empleados o trabajadores, un certificado de trabajo o contrato en vigor

-Los trabajadores autónomos, un justificante de la condición de autónomo

-Los estudiantes, un certificado de matrícula en un

Canal de Formación y Empleo

centro, un seguro médico que ofrezca cobertura y una declaración de poseer recursos económicos suficientes y no depender de ayudas públicas

-Por último en el caso de los pensionistas, un justificante de estar cubierto por un seguro médico completo, y prueba de ingresos suficientes para no requerir ayudas económicas

Un ciudadano que haya vivido legalmente como trabajador en un país de la UE por un periodo de cinco años, adquiere automáticamente el derecho a la residencia permanente en ese país, pudiendo permanecer en el territorio el tiempo que quiera, aunque si deja el país por más de dos años consecutivos puede perder ese derecho. El derecho permanente exime al ciudadano de tener que dar cuenta con justificantes de seguros médicos, recursos económicos, etc

A diferencia del certificado de registro anterior, que es exigible en muchos países, el certificado de residencia permanente no es obligatorio, aunque si es conveniente poseerlo para la realización de diversos trámites administrativos. Para obtenerlo debe de probarse dicha residencia por ese periodo de tiempo mediante documentación que lo pruebe: contratos de trabajo, de suministro eléctrico, gas, contrato de alquiler de vivienda, etc

Trabajar:

Un ciudadano de la UE tiene derecho a trabajar, bien como empleado, bien como autónomo, en cualquier país de la Unión sin necesidad de tener un permiso de trabajo. No obstante, los ciudadanos croatas siguen teniendo restricciones (https://europa.eu/youreurope/citizens/work/work-abroad/work-permits/index_es.htm) en algunos países de la UE debido a haberse adherido hace relativamente pocos años a la Unión. Por otro lado, la salida del Reino Unido prevista para marzo de 2019, también supondrá cambios probables con respecto a ese país.

El hecho de trabajar en un país de la UE diferente al propio, da derecho a la residencia en ese país, como se describe en el apartado anterior.

Pero es importante tener en cuenta una serie de cuestiones:

-Las prestaciones sociales: enfermedad, maternidad o paternidad, pensiones, accidentes laborales, desempleo, jubilación, etc

-Dónde corresponde pagar los impuestos

Por otro lado, puede darse el caso de trabajar temporalmente en otro país de la UE diferente al propio, como por ejemplo el de un trabajador que es enviado por su empresa a trabajar en otro país dentro de la UE. Entonces hablaríamos de un "trabajador desplazado". En el caso de que el desplazamiento sea inferior a dos años, no se necesita permiso de trabajo; si se trata de menos de seis meses, no debería pagar impuestos en el país de acogida, aunque si es más tiempo depende de la legislación de cada país. Por un periodo inferior a dos años, el trabajador está cubierto por la seguridad social de su país de origen, pero si el periodo de tiempo es superior a los dos años, pasaría a formar parte del régimen de la seguridad social del país de acogida

Otra figura es la del "trabajador pendular transfronterizo". Un trabajador tiene esta categoría si vive en un país de la UE pero se desplaza a otro a diario o al menos una vez a la semana. Entonces la casuística (https://europa.eu/youreurope/citizens/work/work-abroad/cross-border-commuters/index_es.htm) se complica porque el trabajador debe rendir cuentas fiscales y de la seguridad social en ambos países, y además hay que tener en cuenta las cuestiones familiares, caso de matriculación de un vehículo, la sanidad, etc

Por último, puede darse el caso de los funcionarios que son destinados a otro país miembro de la UE. Este caso tiene sus características propias https://europa.eu/youreurope/citizens/work/work-abroad/civil-servants/index_es.htm

Estudiar:

Por la misma razón que un ciudadano europeo puede residir o trabajar en otro país de la UE, ocurre lo mismo con los estudios. La unificación de programas universitarios (Plan Bolonia) y la creación de becas de intercambio entre universidades europeas (Erasmus) ha posibilitado la creciente interrelación entre los estudiantes de los países miembros de la UE.

Canal de Formación y Empleo

No obstante para salir a estudiar a otro país hay que tener en cuenta muchos factores:

-Acceso y condiciones de admisión. Se recomienda conocer el sistema de educación del país en que se quiere estudiar. La web "Tu Europa" (https://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/admission-entry-conditions/index_es.htm) ofrece la opción de conocer esos sistemas por países

-Las tasas académicas y la posibilidad de becas (https://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/fees-and-financial-help/index_es.htm)

-El reconocimiento de títulos (<https://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/>

[recognition/index_es.htm](https://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/working-while-studying/index_es.htm))

-La existencia de becas a nivel global europeo (Erasmus y otras)

(https://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/study-abroad/index_es.htm)

-La posibilidad de estudiar y trabajar a la vez (https://europa.eu/youreurope/citizens/education/university/working-while-studying/index_es.htm)

Actualizado el 01/06/2018

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

Convocatorias

Becas y Prácticas en Instituciones europeas

PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA UE

https://europa.eu/european-union/about-eu/working/graduates_es

PRÁCTICAS EN AGENCIAS Y EMPRESAS COMUNES EUROPEAS

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Paginas/Procesos%20seleccion/Ofertas-de-empleo-en-Agencias-UE.aspx>

Más información sobre trabajo en instituciones europeas en la página web de la Representación de la Comisión Europea en España
https://ec.europa.eu/spain/about-us/work-for-eu_es

Financiación Comunitaria

Convocatoria de presentación de solicitudes Capital Europea de la Cultura 2024

Convocatoria de presentación de solicitudes Capital Europea de la Cultura para el año 2024 dirigida a las ciudades de los países de la AELC y del EEE, los países candidatos y los candidatos potenciales que participen en el programa Europa Creativa. Convocatoria de propuestas EAC/A01/2017.

Fecha límite: 10 de octubre de 2018 DOUE C 350/08, 18.10.2017

Convocatoria de propuestas 2018 - Acciones conjuntas de cumplimiento para la vigilancia del mercado de los productos en la UE

Eliminar los productos no conformes del mercado de la UE El objetivo de la convocatoria es proporcionar apoyo financiero, permitiendo que las autoridades de vigilancia del mercado y las aduanas unan recursos y experiencia y apliquen métodos amigables para las PYMES. El objetivo principal de esta iniciativa es mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de vigilancia en Europa, así como mejorar la coordinación del trabajo práctico de aplicación llevado a cabo en relación con las categorías de productos u otras prioridades. La Comisión quiere apoyar y fomentar una mayor y mejor vigilancia del mercado a través de las fronteras dentro de la UE, financiando acciones conjuntas de vigilancia del mercado y otros proyectos que contribuyan a una vigilancia del mercado más eficiente y efectiva para los productos dentro del mercado interno.

Fecha límite: 2 de octubre de 2018 Más información:

Convocatoria de propuestas de la Acción preparatoria Reactivar - esquema de movilidad laboral dentro de la UE para los parados mayores de 35 años Ref. VP/2018/014

Esta convocatoria tiene como objetivo probar la viabilidad de un plan de movilidad laboral dentro de la UE para el grupo de edad de más de 35 años, con un enfoque particular en los ciudadanos desempleados, incluidos los desempleados de larga duración. De forma similar al esquema de movilidad específico "Su primer trabajo EURES" (YFEJ) que ayuda a jóvenes que buscan trabajo menores de 35 años, "Reactivar" tiene la intención de ayudar a los adultos a encontrar oportunidades de empleo o prácticas en otros países de la UE y fomentar su plena integración en el mercado laboral.

Convocatorias

Fecha límite: 5 de septiembre de 2018

Más información: empl-vp-2018-014@ec.europa.eu

Convocatoria EaSI- EURES 2018: programa de movilidad dirigido "Tu primer trabajo Eures" Ref. VP/2018/009

El objetivo de la convocatoria es apoyar el desarrollo de acciones para la inserción laboral de jóvenes ciudadanos de la UE de entre 18 y 35 años en un territorio de la UE, Islandia y Noruega distinto de su país de residencia y para ayudar a abordar los obstáculos a la movilidad. Los principales grupos destinatarios son los solicitantes de empleo y los empleadores (en particular las PYME). Se dará prioridad a los subgrupos vulnerables, especialmente a los jóvenes desempleados, incluidos los desempleados de larga duración. Los proyectos pueden cubrir todos los sectores económicos y tipos de ocupaciones, aunque los sectores específicos pueden tener prioridad de acuerdo con la demanda o las necesidades de la oferta en los países cubiertos por la acción. Se puede brindar apoyo no solo a los candidatos que desean encontrar trabajo en un nuevo país sino también a aquellos que desean regresar a su país de origen o al país de residencia anterior.

Fecha límite: 6 de septiembre de 2018

Más información: empl-vp-2018-009@ec.europa.eu

CONVOCATORIAS:

Convocatoria de oposición general EPSO/AD/361/18 — Traductores (AD 5) de lengua irlandesa (GA)

Plazo de presentación de las candidaturas: 4 de septiembre de 2018

DOUE C 244 A , 12.7.2018

Convocatoria de oposición general-- EPSO/AD360/18—Administradores (AD6) en el ámbito de la protección de datos --Supervisor Europeo de Protección de datos (Bruselas)

Plazo de presentación de las candidaturas: 11 de septiembre de 2018

DOUE C 264 A 26/7/2018

INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)

Publicación de una vacante para el puesto de director ejecutivo COM 2018/20029 – Agente temporal (AD14) – Malta

Plazo de presentación de las candidaturas: 21 de septiembre de 2018

DOUE C 265ª 27/7/2018

Nuestros Servicios de Alerta de Convocatorias y de Oposiciones UE permiten mantenerse informado de otras convocatorias de financiación europea y de convocatorias de empleo de instituciones europeas respectivamente.

Son servicios gratuitos, puede suscribirse en nuestra web <http://www.madrid.org/europa> o enviándonos un mensaje a cde@madrid.org.

Convocatorias

Premios y concursos



My House of European History.

Escribe tu historia sobre Europa "My House of European History" es una nueva plataforma colaborativa del Parlamento Europeo que aspira a convertirse en una verdadera biblioteca virtual de testimonios. Ofrece a los ciudadanos la oportunidad de explicar lo que significa para ellos Europa y cómo se ven a sí mismos como contribuyentes a su historia. Los relatos pueden tratar sobre lo que significa para usted ser europeo, o recordar los grandes acontecimientos históricos que han moldeado nuestras vidas en Europa desde un ángulo personal o el de un ser querido. Puede subir sus fotos, audios, vídeo y documentos en su propia lengua.

Fecha límite: Sin plazo

Más información:

Premio Sociedad Civil 2018

Premio Sociedad Civil 2018 convocado por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE). En los últimos años, algunos acontecimientos internacionales han pesado sobre la vida política y social de Europa, poniendo a prueba el proyecto europeo. En Europa, la población y todos los niveles de gobierno se han encontrado con poca preparación frente a divisiones internas, sentimientos de distanciamientos entre ciudadanos y un fuerte repunte en las migraciones, lo que ha dado alas a una retórica nacionalista y ha deteriorado la solidaridad mutua. El concurso, que celebra su décima edición, está abierto no solo a todas las organizaciones civiles registradas oficialmente en la Unión Europea, y que trabajen a nivel local, nacional, regional o europeo, sino también a individuos. El premio está dotado con 50 000 EUR, que serán concedidos a un máximo de cinco ganadores.

Fecha límite: 7 de septiembre de 2018

Más información:



Quiz Eurostat

Fecha límite: Sin fecha límite

Más información

¿Cuántas personas viven en la UE? ¿Qué Estado miembro tiene la mayor área de bosques? ¿Qué aeropuerto es el más transitado? Encuentra las respuestas a estas preguntas y muchas más en el nuevo Quiz Eurostat. El divertido concurso de Eurostat está diseñado para comprobar e incrementar el conocimiento que tenemos de la EU y sus Estados miembros. Las preguntas están organizadas en diferentes temas estadísticos, por ejemplo, población, economía, ciencia, medio ambiente, energía, comercio, etc. Los participantes tienen tres minutos para realizarlo. Una vez contestado, los participantes pueden comparar su puntuación unos con otros. Este concurso está disponible en 23 lenguas europeas y puede realizarse tantas veces como se quiera.

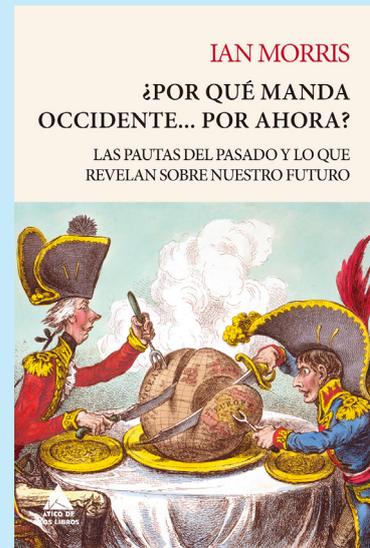


Este mes recomendamos

Morris, Ian: "Por qué manda Occidente ... por ahora?: Las pautas del pasado y lo que revelan sobre nuestro futuro". Barcelona: El ático de los libros, 2018

La revolución industrial creó los cimientos para que Europa cambiara el mundo para siempre. Fábricas, ferrocarriles y barcos de guerra provocaron que Occidente se hiciera con el poder en el siglo XIX y el desarrollo de los ordenadores y las armas nucleares en el siglo XX garantizaron su supremacía global. Ahora, al inicio del siglo XXI, a muchos preocupa que el ascenso económico de China e India signifique el fin del dominio de Occidente.

Ian Morris nos acompaña en un viaje apasionante que se remonta al inicio de la civilización humana y reconstruye el surgimiento y caída de estados e imperios en busca de pautas y reglas que nos ayuden a comprender qué sucederá en el futuro inmediato. Ayudándose de la geografía, la sociología, la biología y la historia militar, Morris consigue elaborar una asombrosa teoría que cambiará para siempre cómo comprendemos la historia del mundo. ¿Por qué manda Occidente... por ahora? ha ganado el Premio PEN de No Ficción 2011 y ha sido finalista del prestigioso Premio Orwell, que se concede a los mejores ensayos publicados en inglés.



Rebollo, Lucrecio: "Protección de datos en Europa: origen, evolución y regulación actual". Madrid: Dykinson, 2018

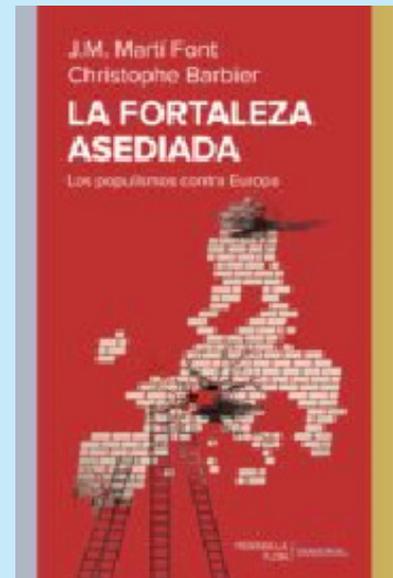
La entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) en 2018 supone una novedad sustantiva en la regulación de la materia. Alcanza no únicamente a la normativa -derogación de la Directiva 95/46/CE y modificaciones en la LOPD y Reglamento de desarrollo de ésta-, sino a toda actividad relativa a la protección de datos, tanto pública como privada. También tendrá una clara incidencia en los ciudadanos, que verán reforzados sus derechos y los mecanismos de garantía de éstos. El carácter transversal de sus mandatos tendrá una extensiva incidencia, así como una clara homogeneización en todo el ámbito de la Unión Europea. El conocimiento de la nueva normativa requiere un estudio jurídico de su contenido, aplicabilidad y necesaria concreción, aspectos necesitados de un estudio jurídico concreto, y objetivo de esta obra sobre Protección de Datos en Europa.



Este mes recomendamos

Martí Font, J.M., Barbier, Christophe: "La fortaleza asediada: los populismos contra Europa". Barcelona: Península, 2018

La situación política que vive Europa actualmente, debido a la crisis económica y ahora la humanitaria, está haciendo crecer la ola populista de manera constante en Europa, y esto se confirma elección tras elección y en un país tras otro. Pero el populismo no está definido, avanza enmascarado, suma extrema derecha y extrema izquierda y mezcla nacionalismo y anticapitalismo. Este libro es una radiografía de la Europa que emerge después del tsunami de la Gran Recesión. Es también un repaso al estado actual de la Unión Europea, en general, y de los países que la forman, en particular, con el foco puesto en los partidos y movimientos políticos surgidos en la estela de la crisis y a los que se ha dado en llamar populismos. Desde los dos extremos políticos, esos partidos retan a las fuerzas que han sido hegemónicas en Europa desde la segunda mitad del siglo XX, se dirigen a sectores amplios de la sociedad y aspiran a conseguir el poder.



Aulagnier, S, [... el al.]: "Guía de los mamíferos de Europa, del norte de África y de Oriente Medio". Barcelona: Lynx, 2009

La guía más completa para la identificación de los mamíferos del Paleártico Occidental. Ampliamente ilustrada en color, Incluye mapas de distribución, y dibujos de detalles importantes para la identificación de las especies. Además de Europa, también se incluye el Norte de África y Oriente Medio, ambas áreas raramente tratadas en otras guías europeas pero cada vez más visitadas por los naturalistas. Los textos de cada una de las 400 especies dan información práctica sobre rasgos útiles para su identificación, su área de distribución, hábitats ocupados y aspectos relevantes de su biología (comportamiento, reproducción, alimentación). No se incluyen los cetáceos.



Este mes recomendamos

Comisión Europea: "52 medidas para una ciudad más ecológica". Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2018

Esta publicación oficial de la Comisión Europea, completamente ilustrada y de muy sencilla lectura, pretende ser una guía de "comportamiento ecológico" para todos nosotros.

Se trata de una breve publicación con 52 sugerencias para concienciar a todos de que estamos rodeados de naturaleza, y, nos invita a disfrutarla, así como de alertarnos de cómo nuestro comportamiento cotidiano puede tener un mayor o menor impacto sobre ella, sugiriéndonos los más responsables.



Ortega Giménez, Alfonso: "El nuevo régimen jurídico de la Unión Europea para las empresas en materia de protección de datos de carácter personal". Thomson- Aranzadi: Cizur Menor (Navarra), 2017

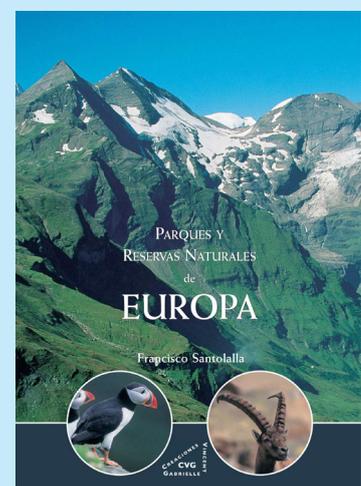
El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos -en adelante, RGPD-) es de aplicación desde el 25 de mayo de 2018. Desde ese momento, todas las empresas han debido de adaptarse a las nuevas exigencias que establece.



Santolalla, Francisco: "Parques naturales y reservas naturales de Europa". Madrid: Francisco Santolalla Fragero, 2011

Este libro es un largo periplo por los más valiosos paraísos naturales de Europa. Todos sus hábitats (regiones polares y tundra, taiga, bosques mixtos, bosques templados caducifolios, bosques mediterráneos, estepas, montañas, humedales, costas y mares) aparecen ante el lector a través de una selección de los parques y reservas que mejor los representan.

La descripción de estos hábitats nos ayudará a conocer e interpretar mejor el medio natural. Pasear por cualquier parque será una experiencia más satisfactoria si, además de admirar sus paisajes y su flora y fauna, llegamos a conocer los secretos de la naturaleza que aquí se nos desvelan, y más aún si percibimos las interesantes adaptaciones que presentan las plantas y los animales ante las dificultades que les depara el medio.



Este mes recomendamos

Rokkan, Stein: "El Estado, la nación y la democracia en Europa: la teoría de Stein Rokkan". Reconstruido a partir de sus obras completas e introducido por Peter Flora. Madrid: centro de Investigaciones Sociológicas, 2017

Esta obra es el resultado final de un cuidadoso y complejo trabajo de recopilación, ordenación, selección e interpretación de los escritos de Stein Rokkan llevado a cabo por Peter Flora con el objetivo de recoger las ideas fundamentales de aquel sobre la formación de Estados y naciones en Europa y presentar un macromodelo del desarrollo político. Centrándose en los procesos de formación estatal, construcción nacional y políticas de masas, Rokkan establece las bases para la comprensión de la Europa contemporánea y proporciona un enfoque sistemático para una macrosociología histórico-comparada, combinada con recopilaciones y análisis modernos, consiguiendo una sistematización teórica y aportando verificación empírica. Se recogen elementos y conceptos básicos para la comprensión y construcción del modelo de Rokkan, el desarrollo del concepto de centro-periferia y aspectos sobre la estructuración territorial de Europa desde los inicios. Sus ideas se estructuran sobre el proceso seguido por Europa hacia la democratización y su fracaso en ciertas zonas.



Para los más pequeños

PARA LEER ...

¿Conoces la arquitectura en la Unión Europea?

Publicación que enseña a los jóvenes lectores la riqueza y patrimonio arquitectónico de Europa, se propone un recorrido por los monumentos más emblemáticos de los 28 Estados miembros de la Unión Europea, para conocer sus características principales, sus artífices y las ciudades donde se encuentran.

Descárgala desde [aquí](#):



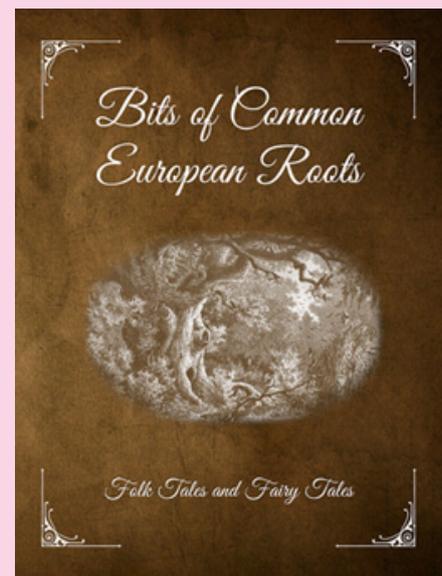
43

Bits of Common European Roots. Folk tales and fairy tales

Bits of Common European Roots reúne una colección de cuentos populares de los veintiocho Estados miembros de la UE. A lo largo de sus páginas el lector conocerá gigantes, dragones, hadas, enanos, hombres de agua y otros seres del pasado distante.

Esta obra pretende ayudar a las naciones europeas a conocerse, ser conscientes de sus diferencias y al mismo tiempo a su sentido de pertenencia a los valores compartidos y a un patrimonio común.

Descárgate la publicación en el siguiente [enlace](#)



Contacta con nosotros



Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid

Castelló, 123

28006 - Madrid

cde@madrid.org

europe.direct@madrid.org

91 2761223 / 1225

44

Nuestra web: <http://www.madrid.org/europa>

Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com/>

Nuestro Twitter: <http://twitter.com/#!/madrideuropa>

Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita, enviando un mensaje a **cde@madrid.org** o **europe.direct@madrid.org**

Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:

Servicio de alerta temático

Resumen de prensa

Sesiones formativas

Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.
Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno
con la colaboración de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de
Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.

